

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09822-1; y

CONSIDERANDO:

Que es innegable la importancia del Hospital Jaime Ferré para la salud de todos los habitantes de Rafaela y la región, sobre todo en estos tiempos que estamos atravesando a nivel global una pandemia, poniendo en emergencia todo el sistema sanitario.

Que es digno de reconocer todo el esfuerzo que requiere afrontar esta situación, para el personal de la salud sobre todo desde el lado emocional y humano del trabajo.

Que, a este gran esfuerzo emocional, el año 2020 se sumó la pérdida de dos grandes compañeros de larga y reconocida trayectoria, pero sobre todo grandes personas, como fueron Mabel Bouhier y Jorge Bello.

Que Mabel Clara Bouhier, quien se desempeñaba como jefa del servicio de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital "Dr. Jaime Ferré", falleció luego de sufrir una descompensación, lo que causó sorpresa en el ámbito del centro de salud y en la sociedad por su fuerte compromiso social.

Que es innegable el reconocimiento y entrega a sus 28 años de ejercicio en el Hospital "Doctor Jaime Ferré", y jefa del Servicio de Terapia Intensiva desde hace 16.

Que Jorge Bello, quien fue un conocido y gran profesional de la salud reconocido por su amplia trayectoria como profesional en nefrología en Rafaela. Perdió la vida tras estar en grave estado en el Hospital Cullen (previamente había estado en el Hospital de Rafaela).

Que el Dr. Bello fue un maestro de muchos médicos que se formaron en la ciudad, con quienes siempre tuvo la generosidad de transmitir su experiencia y conocimiento.

Que por esto consideramos importante que las salas de Terapia Intensiva y la sala de Hemodiálisis, respectivamente, lleven sus nombres, entendiéndose que es un justo homenaje a estas personas que tanto nos aportaron a la salud pública de nuestra ciudad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que a través de los organismos que correspondan imponga el nombre de “Lic. Mabel Clara Bouhier.” a la Sala de terapia intensiva del Hospital Dr. Jaime Ferré.

Art. 2.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que a través de los organismos que correspondan imponga el nombre de “Dr. Jorge Bello.” a la Sala de hemodiálisis del Hospital Dr. Jaime Ferré.


Art. 3.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, y al director del Hospital “Dr. Jaime Ferré”, Dr. Diego Lanzotti.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los seis días del
mes de mayo del año dos mil
veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela